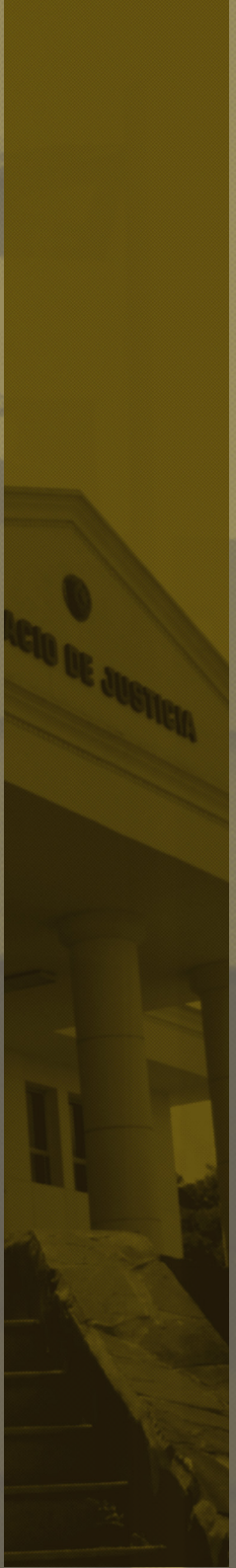


Ejes Estratégicos del Plan de Gobierno Judicial 2015-2016



Presidencia de la Corte Suprema de Justicia - 2015/2016



“Hacia un nuevo modelo de Justicia”

Estamos viviendo nuevos tiempos en nuestra República, que con 26 años de democracia sigue consolidándose e imponiéndonos urgentes desafíos. Uno de ellos, quizás de los más importantes, es la construcción de un nuevo modelo de Justicia, más accesible y cercana a la gente, más comprometida con los valores humanos y las esperanzas de la ciudadanía.

No podemos eludir ni desentendernos de este deber. Todos debemos poner nuestro esfuerzo para la transformación del modelo de Justicia, con convicción, con energía y con una fuerte dosis de patriotismo, pues el futuro de la patria y del bienestar de la gente depende de esto. Debemos romper paradigmas. Eso nos impone la transparencia lograda a favor de la ciudadanía.

La transparencia es el mejor camino para andar en este proceso de reforma judicial. El Poder Judicial ha dado y seguirá dando muestras de militante convicción sobre este esencial valor de la democracia republicana.

Los tres poderes del Estado, en el marco de la cooperación e interacción que postula la Constitución, debemos estar comprometidos en este proceso. Y la prensa, sin dudas, es un factor fundamental para acompañar y controlar el cumplimiento de los objetivos, las metas y los resultados que requieren este camino.

Sin Justicia no puede haber paz social. Nuestra democracia precisa de desarrollo, pero también de armonía sustentable y equidad para alcanzar el logro del bienestar social. Lograr el ESTADO DE JUSTICIA es nuestro principal objetivo como uno de los caminos importantes para conseguir el ESTADO DE DERECHO.

La magistratura es una especie de apostolado que recibe muchas expectativas de la ciudadanía para construir esa justicia y paz social. Todos debemos comprometernos en el proceso de cambio; la reforma debe empezar por nosotros mismos, por nuestras magistraturas, por nuestros despachos, por nuestras actitudes y obras como depositarios del mandato popular.



La Constitución y las leyes nos marcan el camino, y en ellas encontramos las soluciones para todos los conflictos; basta aplicarlas, con firmeza y decisión. La Constitución y las leyes no pueden ser trajes “hechos a medida” para favorecer a privilegiados o permitir la impunidad. Deben ser y son para todos por igual. Estamos sometidos a su vigencia y soberanía.

“Solo juntos podremos lograr más y mejor Justicia”

Y, para ello, pedimos el cumplimiento de la ley por todos. Exigimos a los auxiliares de Justicia que dejen de lado las chicanas judiciales, que solo hacen daño a las partes y, en consecuencia, a la Justicia. Litigar con lealtad y buena fe. Eso exige la ley. También requerimos el cumplimiento de sus deberes y obligaciones a los magistrados y funcionarios. Que ejerzan con responsabilidad, honestidad y laboriosidad, pues el incumplimiento de tales disposiciones llevará a la aplicación de las sanciones previstas en la ley.

Por todo esto, en este nuevo mandato al frente de la Corte Suprema de Justicia nos empeñaremos en hacer que el Estado de Derecho se ratifique y fortalezca, así como bregaremos para que la ciudadanía sienta, perciba y viva ese ansiado proceso de cambio hacia un verdadero Estado de Justicia.

Dr. Antonio Fretes

Ejes de acción para el Plan de Gobierno Judicial

febrero 2015/2016

En el mencionado Plan Estratégico del Poder Judicial 2011-2015 se estableció como objetivo institucional “fortalecer, transparentar y modernizar el Poder Judicial como actor principal para el logro de la seguridad del Paraguay en el marco de los derechos humanos”.

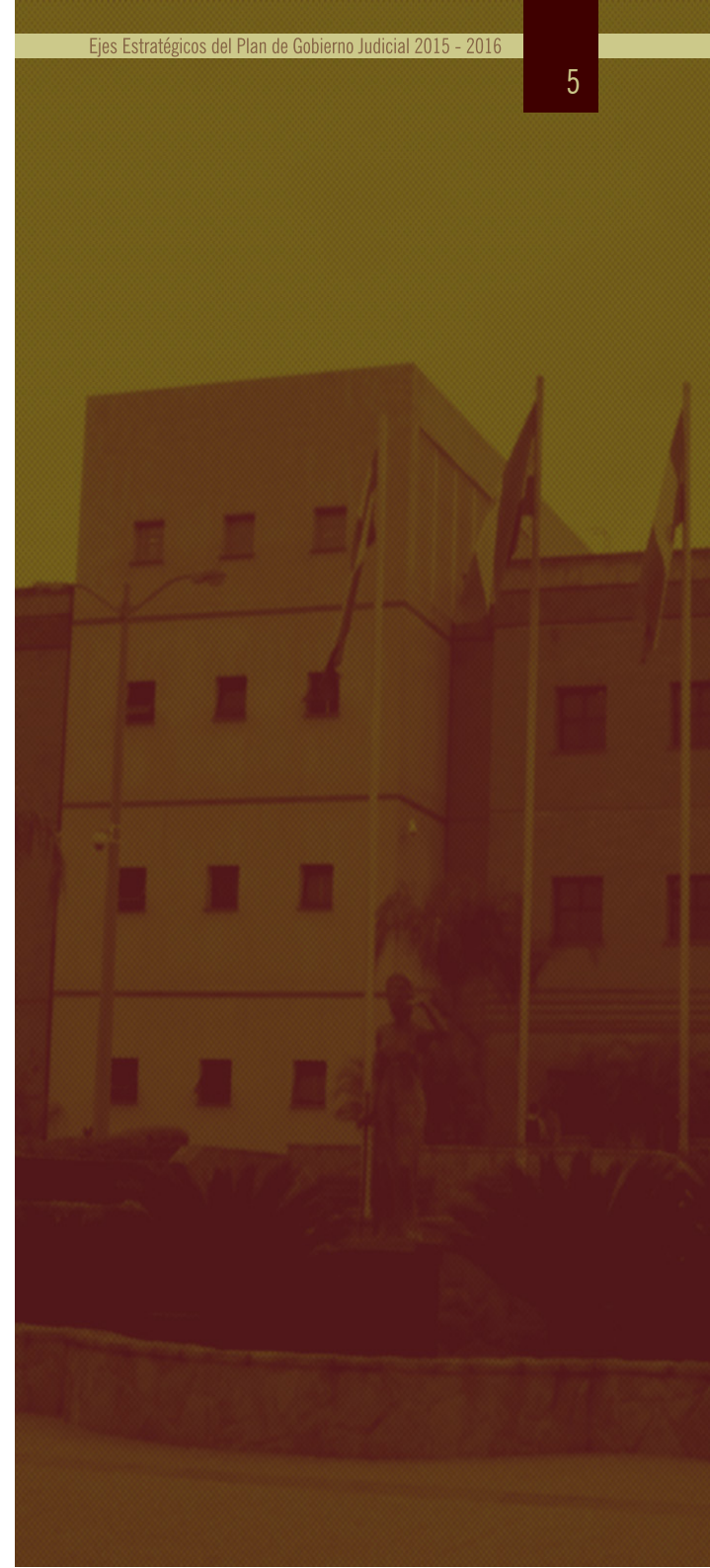
La Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, conforme a dicho Plan Estratégico Institucional, asume para el período 2015-2016 los siguientes ejes de acción para el gobierno del Poder Judicial:

Eje 1: *Acceso a la Justicia con igualdad y eficacia*

Eje 2: *Fortalecimiento y modernización Institucional*

Eje 3: *Transparencia en la gestión*

Eje 4: *Contribución a la defensa ambiental*



EJE 1: Acceso a la Justicia para todos

Se reforzarán los mecanismos y recursos para promover una JUSTICIA DE CALIDAD y al alcance de todos, especialmente de los sectores más vulnerables, en el marco de los compromisos asumidos internacionalmente a través de las “100 Reglas de Brasilia”.

GOBIERNO JUDICIAL CON LA GENTE: Visitas a las circunscripciones y en especial a las localidades más alejadas de los centros urbanos. Monitoreo de la gestión jurisdiccional en Juzgados de Paz y de Primera Instancia mediante mecanismos institucionales y en contacto directo con los usuarios de Justicia.

PROMOCIÓN DEL SISTEMA DE MEDIACIÓN: Difusión y expansión de este servicio que puede contribuir a la resolución alternativa de conflictos.

USO DEL GUARANÍ PARAGUAYO PARA LA FUNCIÓN JUDICIAL: Fortalecimiento y seguimiento de las acciones destinadas a promover la utilización en los trámites jurisdiccionales y administrativos, en beneficio de la población guaranihablante.

TRABAJO CON LAS COMUNIDADES Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA: Promoción de acciones colaborativas para ampliar el acceso a la Justicia en sectores de la sociedad prioritarios, como la infancia, la juventud, mujeres, indígenas y los campesinos, entre otros.

Seguiremos desarrollando los programas de fortalecimiento institucional en el marco de la independencia y autonomía otorgada por la Constitución Nacional como Poder del Estado. El Estado de Derecho es una prioridad para toda la Nación, y el Estado de Justicia es, en ese marco, una responsabilidad fundamental del Poder Judicial.

En el objetivo amplio trazado a nivel país para desarrollar el Gobierno Electrónico se avanzará en la implementación de programas tendientes a la concreción del Expediente Judicial Electrónico. Los pasos dados en cuanto a la bancarización del cobro de tasas judiciales, la mesa de entrada electrónica en lo Civil y Penal, y el oficio electrónico judicial, entre otros, serán fortalecidos y ampliados con nuevos resultados según el cronograma establecido para el efecto.

En el marco de la autarquía presupuestaria instaurada constitucionalmente se actuará con responsabilidad y eficiencia en la administración de los recursos públicos.

La Corte Suprema de Justicia mantendrá como siempre una relación cordial y de cooperación con los demás poderes e instituciones del Estado, en el entendimiento de que la coordinación y el respeto mutuo son claves para la atención de los grandes intereses nacionales.

EJE 2: Fortalecimiento y modernización Institucional

La Corte Suprema de Justicia ha marcado pautas en el proceso de transparencia institucional y derecho a la información pública. Este liderazgo se mantendrá y consolidará con nuevos avances, tanto en el cumplimiento eficiente y oportuno de las leyes 5189 y 5282 como en la aplicación jurisprudencial efectiva para fortalecer este derecho humano fundamental.

Tanto en lo jurisdiccional como en lo administrativo se cumplirán los estándares nacionales e internacionales en la materia. Asimismo, se trabajará para que toda la institución judicial, magistrados y funcionarios, asuma el compromiso con la cultura de la transparencia y la lucha contra la corrupción.

En este campo, se priorizarán acciones como:

FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL: abiertos a la ciudadanía, sobre la gestión, la producción y el desempeño de los despachos judiciales.

MESAS DE TRABAJO INTERNAS : para el diseño de procesos que tiendan a la implementación de una gestión judicial y administrativa por metas y resultados.

EJE 3: Transparencia en la gestión

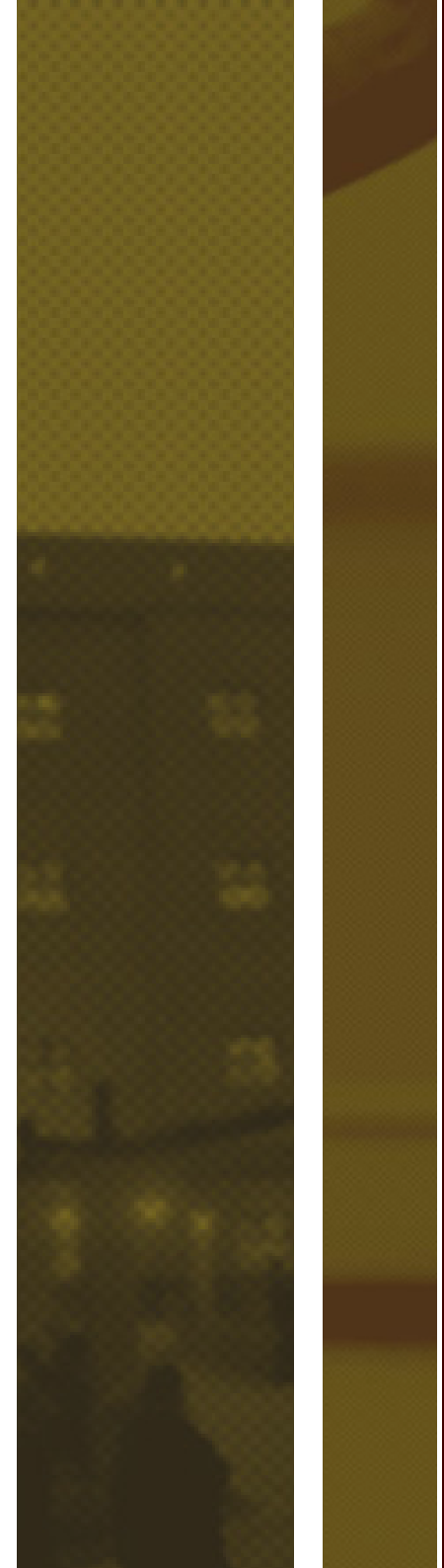
EJE 4: Contribución a la defensa ambiental

La Corte Suprema de Justicia aportará su trabajo para contribuir al objetivo nacional de la preservación, recuperación y sostenibilidad ambiental. Promoverá la gobernabilidad en el tema ambiental actuando de manera coordinada con las demás instituciones del Estado. Para ello priorizará acciones como:

REUNIONES INTERINSTITUCIONALES: con el propósito de abordar de manera coordinada y cooperativa la problemática ambiental, especialmente con los casos más críticos.

CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA: a través del CIEJ y otros órganos especializados, se promoverán la capacitación y la actualización de magistrados y funcionarios en temas relativos al ambiente.

La Corte Suprema de Justicia, consciente de las legítimas aspiraciones del pueblo paraguayo, ratifica su compromiso de promover una Justicia de Calidad acorde con las necesidades del sistema democrático y republicano, para lo cual en este período acentuará el esfuerzo institucional en la búsqueda de una mejor y más eficiente gestión jurisdiccional, con transparencia y en permanente diálogo con la ciudadanía.



Corte Suprema de Justicia

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA 2015-2016



DR. ANTONIO FRETES
Presidente de la Corte Suprema
de Justicia

- Presidente de la Sala Constitucional.
- Responsable de la Circunscripción de Paraguarí y Misiones.



DR. LUIS M. BENÍTEZ RIERA
Vicepresidente 1º de la Corte
Suprema de Justicia

- Presidente de la Sala Penal.
- Responsable de las Circunscripciones de Ñeembucú, Guairá y Caazapá.

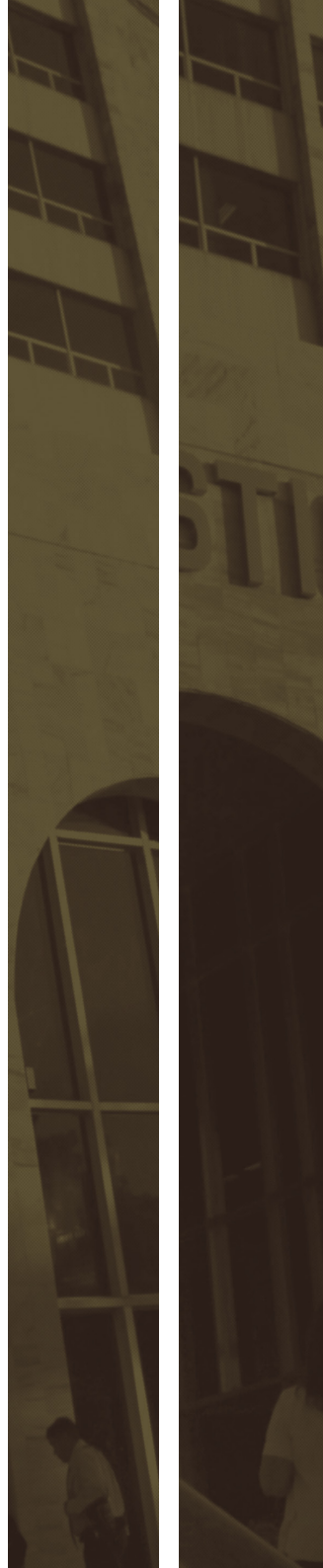


DR. CÉSAR GARAY ZUCCOLILLO
Vicepresidente 2º de la Corte
Suprema de Justicia

- Presidente de la Sala Civil.
- Responsable de las Circunscripciones de Itapúa, Pdte. Hayes y Boquerón.

PALACIO DE JUSTITIA





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección de Comunicación

- E-mail: prensa@pj.gov.py

- Sitio Web: www.pj.gov.py

- Teléfono: 439 4000

- Internos: 3030 y 3031

- Teléfono directo: 424 324

- Fax: 421 317

- Código Postal: N° 1119

- Dirección: Alonso y Testanova - 9^{no} Piso - Torre Norte
Asunción - Paraguay



Corte
Suprema
de Justicia

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

